



710 1422

Pereira, 28 de marzo de 2017

Señores  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
CALLE 19 CRA 7  
Pereira, Risaralda

POSTAL EXPRESS  
24 HORAS - URGENTE

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **15510-2017**

Fecha: 30/03/2017-12:59:03

Recibido por: MARÍA LAURA SANCHEZ GARCÍA

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Asunto: Factibilidad del servicio de energía eléctrica Cable Aéreo

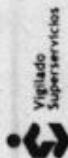
De acuerdo a la solicitud de la Administración Municipal, la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. hizo el acompañamiento al Ing. Luis Iván Salguero Jimenez en el recorrido previsto para el proyecto del Cable Aéreo de la ciudad de Pereira, localizando las estaciones y cada uno de los cruces con las redes de energía de media tensión de propiedad de la Empresa de Energía de Pereira.

Para la estación del Parque Olaya Herrera donde quedaría localizado el motor de 500 kW (aproximadamente) para la tracción del cable se determinó y se dio el punto de la conexión a nivel de tensión 3 (33kV.) del circuito V14 de la subestación Ventorrillo, con suplencia a nivel de tensión 2 (13,2 kV.) del circuito 6 de la subestación Doñuebradas.

Para la estación del Terminal se determinó y se dio el punto de conexión a nivel de tensión 2 (13,2 kV.) del circuito 5 de la subestación Ventorrillo.

Para la estación de la UTP (Antigua Bolera) se determinó y se dio en punto de conexión a nivel de tensión 2 (13,2 kV.) del Circuito VHM de la subestación Ventorrillo.

Para la subestación de las Brisas se determinó y se dio el punto de conexión a nivel 2 (13,2 kV.) del circuito 6 de la subestación Ventorrillo.



Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3112515  
Línea de atención daños y reparaciones 115  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)  
Pereira - Risaralda

Igualmente se localizaron y se definieron las obras eléctricas y civiles a ejecutar para la canalización subterránea en cada uno de los cruces de las líneas de nivel de tensión 2 (13,2 kV.) y nivel de tensión 3 (33kV).

Es de anotar que en el tramo comprendido entre el edificio La Alquería y la antigua bolera se hace necesario el traslado de la línea de interconexión Ventorrillo-Naranjito (33 kV.) con el siguiente recorrido: desde la carrera 18 con calle 3 hasta la carrera 18 con calle 14 y de allí por la calle 14 a interceptar nuevamente la línea en el desvío al terminal de transporte. Dicho traslado incluye parte aérea y subterránea según se le indico.

Referente al cruce de la línea 115 kV. en el sector del barrio Tokio, ésta es propiedad de la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-

Atentamente,



**CESAR GONZÁLEZ VILLEGAS**  
Subgerente Expansión

C González



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de marzo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	15510
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CESAR GONZALEZ VILLEGAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CABLE AEREO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos fisicos:</b>		<b>Descripción de anexos fisicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Secretario (a) De Infraestructura (E)	<b>Copia a:</b>	-

